



Iusticia Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

19 JUN 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 1996 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 14 de fecha 04 de enero de 2023, que aprueba el nombramiento a contrata de don Carlos Andrés Espinoza Muñoz, para que efectúe labores como Conductor e Inspector Municipal en el programa Buin Seguro, asimilado al Grado 16° de la Planta Administrativos, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 01 de Enero 2023 hasta el 31 de Diciembre de 2023, ambas fechas inclusive.

2.- El Memo N° 163 del 08 de junio de 2023, enviado por el Director de Seguridad Pública, que solicita al Administrador Municipal, autorizar el término del nombramiento a contrata del funcionario don Carlos Andrés Espinoza Muñoz, por incumplimiento de funciones encomendadas, tales como de fiscalizaciones, debido a la gran demanda de requerimientos en terreno y trabajos operativos, I cese de funciones es a contar del 01 de Julio de 2023.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Julio de 2023, el nombramiento a Contrata de don **CARLOS ANDRÉS ESPINOZA MUÑOZ**, Cédula de Identidad N° , Conductor e Inspector Municipal en el programa Buin Seguro, asimilado al Grado 16° de la Planta Administrativos, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública; en atención a lo descrito en el Memo N° 163 enviado por el Director de la Dirección.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIAL/GMG/VVS/IVR/ans.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la Republica
- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE